



RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.334/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "V Jornadas de Turismo. Los recursos naturales como base del desarrollo turístico local, importancia de la conservación y la gestión para la sustentabilidad" bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO y la Mg. Silvia FERRARI, entre los días 9 y 11 de Octubre de 2013;

QUE dicho Proyecto está integrado por los docentes Carlos ALBRIEU, Juan Manuel BIOTT, Alejandra ALVAREZ, Natalia VILLANUEVA, Lucio LLANCAPAN, Alejandro AGULLA y los alumnos Ariel ALMENDRAS y Ludmila DE CRISTOFARO en calidad de Colaboradores;

QUE participarán en el mismo las Unidades Académicas Caleta Olivia, Río Turbio y San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz, el Ministerio de Turismo de la Nación, la Administración de Parques Nacionales, la Asociación Ambiente Sur, la Municipalidad de Río Gallegos – Dirección de Turismo, la Agencia Ambiental Municipal, la Asociación Huellas Patagónicas y distintas Municipalidades de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la temática a abordar durante las mencionadas Jornadas será el desarrollo turístico basado en los recursos naturales, haciendo hincapié en la conservación y la sustentabilidad como herramientas de gestión para la sostenibilidad de la actividad y el beneficio de los actores y residentes locales;

QUE el turismo en la Provincia de Santa Cruz muestra año tras año un crecimiento importante respecto de la oferta y de la llegada de visitantes, demostrando un mayor crecimiento y envergadura de la actividad;

QUE la Provincia cuenta con recursos de interés mundial que atraen a los visitantes a los centros de recepción comenzando a generarse nuevas propuestas desde los ámbitos público y privado basadas en los recursos naturales;

QUE resulta una zona ideal para el desarrollo del ecoturismo, turismo de aventura y de naturaleza, entre otros, por lo que se incrementa la demanda haciéndose evidentes los impactos adversos sobre los ambientes en los cuales se despliegan estas actividades;

QUE se hace necesario difundir las características del sector turismo a fin de contar con conocimientos que ayuden en la gestión y desarrollo de proyectos sustentables y de calidad que se basen en la importancia de la conservación y manejo de los recursos para no degradarlos y sensibilizar a la población sobre la importancia del tema;

QUE la Universidad Nacional de la Patagonia Austral ofrece las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo con orientación en la conservación de los recursos naturales por lo que existe un marco académico que delimita la problemática y busca generar una masa profesional que actúe en la planificación y gestión de los atractivos turísticos en pos del bienestar social;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en el PI 29/A272-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable" cuya Directora es la Mg. Silvia FERRARI y en el Proyecto de Extensión "Tobal Radial" cuya responsable es la Lic. Alejandra ALVAREZ;

QUE los objetivos generales apuntan a fomentar el conocimiento en la comunidad acerca de la importancia del turismo y sus valores sociales, culturales, políticos y económicos, difundir las características del turismo como actividad generadora de efectos posibles de mejorar la calidad de vida de la población, diversificar la economía local, contribuir a la reflexión acerca de la importancia del desarrollo turístico sustentable basado en los recursos naturales y la necesidad de





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

una adecuada planificación y gestión, analizar el papel de las organizaciones no gubernamentales, de los ámbitos académicos y del sector público y privado en la gestión integral del turismo natural y contribuir para que la comunidad en general y la turística en particular visualicen la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como un espacio de estudio, investigación y de difusión del conocimiento;

QUE los objetivos específicos consisten en presentar aspectos particulares del turismo para conocimiento del público objetivo, generar concientización en la población y actores de la actividad sobre la importancia de la gestión y conservación adecuada de los recursos naturales afectados al uso turístico, mejorar las relaciones entre los sectores participantes, estimular el trabajo cooperativo y coordinado de docentes y alumnos de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, incentivar la protección y conservación de los recursos naturales utilizados en el turismo y la formación continua del cuerpo docente y facilitar la difusión de los resultados de los estudios de investigación;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "V Jornadas de Turismo. Los recursos naturales como base del desarrollo turístico local, importancia de la conservación y la gestión para la sustentabilidad" está destinado a investigadores, docentes y alumnos de todas las disciplinas científicas, representantes de ONG's, responsables de gestión política y ambiental, organizaciones públicas y privadas, actores del turismo y público en general;

QUE se ha fijado un arancel hasta el 20 de Agosto de 2013 de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) para expositores externos, PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos, PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) para expositores de la U.N.P.A., PESOS SETENTA (\$ 70,00) para alumnos expositores externos, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se ha fijado un arancel, a partir del 21 de Agosto de 2013, de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para expositores externos, PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) para asistentes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para expositores de la U.N.P.A., PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) para alumnos expositores externos, PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00) para asistentes de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 172/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE las responsables de la actividad solicitan se prevea el alojamiento para OCHO (8) Disertantes a confirmar, el pago de CINCO (5) días de viáticos e insumos de coffee break;

QUE a fs. 22 obra Nota N° 845/13 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "V Jornadas de Turismo. Los recursos naturales como base del desarrollo turístico local, importancia de la conservación y la gestión para la sustentabilidad" bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO y la Mg. Silvia FERRARI, entre los días 9 y 11 de Octubre de 2013.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "V Jornadas de

/ / /





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Turismo. Los recursos naturales como base del desarrollo turístico local, importancia de la conservación y la gestión para la sustentabilidad" está integrado por los docentes Carlos ALBRIEU, Juan Manuel BIOTT, Alejandra ALVAREZ, Natalia VILLANUEVA, Lucio LLANCAPAN, Alejandro AGULLA y los alumnos Ariel ALMENDRAS y Ludmila DE CRISTOFARO en calidad de Colaboradores.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que participarán del Proyecto de Extensión denominado "V Jornadas de Turismo. Los recursos naturales como base del desarrollo turístico local, importancia de la conservación y la gestión para la sustentabilidad" las Unidades Académicas Caleta Olivia, Río Turbio y San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz, el Ministerio de Turismo de la Nación, la Administración de Parques Nacionales, la Asociación Ambiente Sur, la Municipalidad de Río Gallegos – Dirección de Turismo, la Agencia Ambiental Municipal, la Asociación Huellas Patagónicas y distintas Municipalidades de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "V Jornadas de Turismo. Los recursos naturales como base del desarrollo turístico local, importancia de la conservación y la gestión para la sustentabilidad" se enmarca en el PI 29/A272-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable" cuya Directora es la Mg. Silvia FERRARI y en el Proyecto de Extensión "Tour Radial" cuya responsable es la Lic. Alejandra ALVAREZ.-

ARTICULO 5º.- FIJAR un arancel hasta el 20 de Agosto de 2013 de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) para expositores externos, PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos, PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) para expositores de la U.N.P.A., PESOS SETENTA (\$ 70,00) para alumnos expositores externos, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 6º.- FIJAR un arancel, a partir del 21 de Agosto de 2013, de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para expositores externos, PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) para asistentes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para expositores de la U.N.P.A., PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) para alumnos expositores externos, PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00) para asistentes de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a prever el alojamiento para OCHO (8) Disertantes a confirmar, el pago de CINCO (5) días de viáticos e insumos de coffee break.-

ARTICULO 8º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISOS 2 y 3 – ACTIVIDAD ESPECIFICA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG